

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2018.

Director General de Canal 22.

José Alejandro Villaseñor Valerio.
Subdirector General de Administración y Finanzas de Canal 22

A continuación, presento a ustedes el reporte de las actividades de esta Defensoría en el mes de diciembre de 2018.

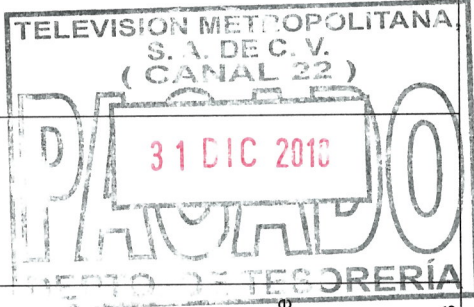
INFORME DE MENSAJES Y RESPUESTAS A LA AUDIENCIA DURANTE EL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Número de mensaje	Fecha y hora de recepción	Fecha y hora de Acuse de Recibo por Defensora.	Texto del mensaje	Fecha de requerimiento de información	Área (s)	Término para Respuesta del Área	Recordatorios	Respuesta del área correspondiente (Fecha y texto)	Contestación al Televidente (Fecha, Hora y Texto)	¿Posible violación al Derecho de las Audiencias? Estatus
01	12/10/18 12:25 p.m.	15/10/18, 11:49 a.m.	video y televisión accesible Aristides Llanaeza Sandoval<aristides@3playmedia.com> Buen día, Claudia Leticia Ortega Medina: Soy representante de desarrollo de negocios de 3Play Media, una empresa del campo de la accesibilidad situada en Boston, EE.UU., con más de 10 años de experiencia. La misión de la empresa es ayudar a nuestros clientes a ofrecer contenidos accesibles para usuarios sordos o con debilidad auditiva. Con este fin, hemos desarrollado un sistema que nos permite ofrecer servicios de creación de subtítulos de alta calidad, fáciles de gestionar y a un precio	15/10/18 11:54 a.m.	Subdirección General de Producción y Programación Subdirección General Técnica Operativa	24/10/18		PENDIENTE		NO PENDIENTE DE RESPUESTA



<p>estos últimos capítulos en su horario habitual de las 9 de la noche Y una recomendación para aquellos a quienes les pueda molestar la temática, invitarlos a que cambien de canal o también se pueden abstener de encender el televisor. Abrazo salud y magnífico día.</p>	<p>TELEVISION MUNICIPALITANA, S. A. DE C. V. (CANAL 22) 31 DIC 2013 DEPTO. DE TESORERIA</p>	<p>Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, de conformidad con Lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto de 2018. Los avisos de clasificación para adultos son únicamente enunciativos, sin embargo, la clasificación debe cumplir con el horario asignado. La autoridad determinó que la clasificación para dicha serie es "D" (Contenido extremo y adulto) por el tipo de temática y</p>	<p>horario de la serie obedece a la clasificación que le otorgó a la misma la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, de conformidad con Lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos, publicados en el servicio de televisión y audio de la Federación el 21 de agosto de 2018. Los avisos de clasificación para adultos son únicamente enunciativos, sin embargo, la clasificación debe cumplir con el horario asignado. La autoridad determinó que la clasificación para dicha serie es "D" (Contenido extremo y adulto) por el tipo de temática y</p>																																																																																																																																																																																																																									

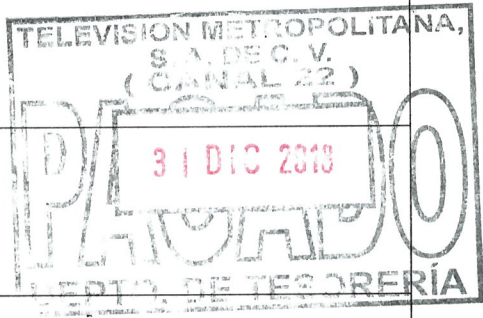
Número de mensaje	Fecha y hora de recepción	Fecha y hora de Acuse de Recibo por Defensora.	Texto del mensaje	Fecha de requerimiento de información	Área (s)	Término para Respuesta del Área	Recordatorios	Respuesta del área correspondiente (Fecha y texto)	Contestación al Televidente (Fecha, Hora y Texto)	¿Posible violación al Derecho de las Audiencias? Estatus
03	17/11/18 08:33 a.m.	21/11/18	<p>Relacionado con el mensaje de fecha 04/11/18, enviado por el televidente Arturo.</p> <p>Re: Retirar los sabados los Borgia</p> <p>arturo rodriguez<arturo.esamor1@gmail.com></p> <p>Agradesco la respuesta al correo q envié.</p> <p>Comprendo q su actuar esta dentro de un marco normativo, y por lo mismo me queda la duda ¿si se inicio la trasmisión con una clafificación porq la cambiaron sobre la marcha?</p> <p>Me imagino q antes de salir al aire es revisada y clasifica, y más aun si es una serie internacional q no es nueva.</p> <p>La serie tiene valores estéticos, narrativos, de investigación, historicos y un largo etc. Q la convierten en una propuesta de arte.</p> <p>Es ironico q en un contexto donde se desarrolla la historia de los Borgia el papa apoyaba a artistas de vanguardia de su momento y q se convirtieron en clásicos. Mostrando visión por encima de su entorno moral y político y q nuestras autoridades</p>	21/11/18	Subdirección de producción y de Programación	30/11/18		PENDIENTE		SI PENDIENTE DE RESPUESTA



Número de mensaje	Fecha y hora de recepción	Fecha y hora de Acuse de Recibo por Defensora.	Texto del mensaje	Fecha de requerimiento de información	Área (s)	Término para Respuesta del Área	Recordatorios	Respuesta del área correspondiente (Fecha y texto)	Contestación al Televidente (Fecha, Hora y Texto)	¿Posible violación al Derecho de las Audiencias? Estatus
04	08/11/18 06:57 a.m.	09/11/18	<p>Relacionado con el mensaje número 19.</p> <p>Re: Inconformidad guadalupe dominguez<gdomingm@gmail.com></p> <p>Perdón, y siempre tuvo la misma temática y las escenas fuertes. Por qué la comenzaron a las 9? Mala estrategia. Sucederá lo mismo con La Favorita de Rey? Por desgracia, tengo que levantarme temprano a trabajar y estar despierta hasta la 1 no es opción para mí. Es una pena pues son historias muy bien contadas. Y también la quitaron del sábado. Si pasarán los 2 capítulos de 11 a 1, Sergio a más probable que pudiera verla. Ojalá lo consideren. Gracias.</p> <p>Otro mensaje de la televidente:</p> <p>Muchas gracias por su respuesta. Perdí la serie porque no aguanté estar despierta tan tarde. Ni modo 😞</p>	<p>09/11/18, 05:54 p.m.</p> <p>Buenas tardes</p> <p>La televidente Guadalupe Dominguez, en contestación a la respuesta que le enviamos a su inconformidad por el cambio de horario de la serie, hace los siguientes comentarios:</p> <p><i>Perdón, y siempre tuvo la misma temática y las escenas fuertes. Por qué la comenzaron a las 9? Mala estrategia. Sucederá lo mismo con La Favorita de Rey? Por desgracia,</i></p>	Subdirección de producción y de Programación	21/11/18		No ha habido respuesta sobre la sugerencia de repetición los sábados.		No PENDIENTE DE RESPUESTA



Número de mensaje	Fecha y hora de recepción	Fecha y hora de Acuse de Recibo por Defensora.	Texto del mensaje	Fecha de requerimiento de información	Área (s)	Término para Respuesta del Área	Recordatorios	Respuesta del área correspondiente (Fecha y texto)	Contestación al Televidente (Fecha, Hora y Texto)	¿Posible violación al Derecho de las Audiencias? Estatus
05	16/11/18, 06:59 p.m.		<p>Cambio de horario de la serie Borgia. odinthor13<victor.gherschon@gmail.com> vie 16/11, 06:59 p.m. Me interés saber la razón y justificación del cambio de horario de la serie Borgia. Y además cómo es posible que un canal como el suyo tenaa una persona tan estúpida como la laura Garcia.</p> <p>Otro mensaje del televidente de fecha 21/11/2018: Agradezco su amable respuesta pero me gustaría saber de qué privilegios goza la tal Laura Garcia de la "dichosa palabra". ¿No hay una mexicana que pueda hacer este trabajo?</p>	20/11/18	Subdirección de producción y de Programación	29/11/18			Respecto al segundo comentario del televidente, se le respondió: Buenos días. He enviado enviando su pregunta sobre el cambio de horario de la serie Borgia a las áreas correspondientes del Canal 22. En cuanto obtenga una respuesta se la haré llegar oportunamente. Por otra parte, le informo que la Defensoría de las Audiencias está encargada de garantizar el pleno respeto, protección y promoción de los derechos de las Audiencias en relación con el derecho a la información, la libertad de expresión y de recepción de contenidos en	NO. PENDIENTE DE RESPUESTA



Número de mensaje	Fecha y hora de recepción	Fecha y hora de Acuse de Recibo por Defensora.	Texto del mensaje	Fecha de requerimiento de información	Área (s)	Término para Respuesta del Área	Recordatorios	Respuesta del área correspondiente (Fecha y texto)	Contestación al Televidente (Fecha, Hora y Texto)	¿Posible violación al Derecho de las Audiencias? Estatus
06	22/11/18, 08:41 p.m.	27/11/18, 11:34 a.m.	<p>PETICIÓN</p> <p>Irene Cruz<icruz58mx@yahoo.com.mx ></p> <p>Buenas noches:</p> <p>Además de volver a felicitarlos por sus magnificas series, quisiera pedirles de favor que vuelvan a poner su programación en el periódico La Crónica de Hoy, ya que desde hace dias no está.</p> <p>Por desgracia, muchas veces no me es posible verla a través de internet.</p> <p>Mil gracias y saludos.</p> <p>Irene Cruz Arana</p> <p>Segundo mensaje de la televidente de 05/12/2018, 02:10 AM:</p> <p>Estimada Lic. Ortega:</p> <p>Le agradezco infinitamente el que haya tenido la amabilidad de contestarme y explicarme la ausencia de la programación de canal en el periódico que le indiqué.</p> <p>Ojalá el año entrante pueda</p>	28/11/18	Dirección de Imagen Corporativa.	06/12/18		<p>03/12/2018</p> <p>Estimada Irene Cruz, Agradecemos sus comentarios y con respecto al tema de la publicación de nuestra cartelera en el periódico La Crónica de Hoy, le informamos que por motivos ajenos a Canal 22, el resto del año, no podremos tener presencia en dicho medio. Estamos trabajando junto con el diario y otros medios para renovar alianzas y ofrecer esta alternativa a nuestra</p>	<p>4/12/18</p> <p>06:39 p.m.</p> <p>Buenas tardes Irene.</p> <p>La Dirección de Imagen Corporativa de Canal 22, nos ha enviado la siguiente respuesta a su petición: Estimada Irene Cruz, Agradecemos sus comentarios y con respecto al tema de la publicación de nuestra cartelera en el periódico La Crónica de Hoy, le informamos que por motivos ajenos a Canal 22, el resto del año, no podremos tener presencia en dicho medio. Estamos trabajando junto con el diario y otros medios para renovar alianzas y ofrecer esta alternativa a nuestra</p>	NO CONCLUIDO



	<p>volver a aparecer la programación.</p> <p>Mientras tanto, reciba un cordial saludo y mis felicitaciones más sinceras por sus magníficos programas, los cuales no me pierdo.</p> <p>Irene Cruz Arana</p>				<p>audiencia para el año 2019.</p> <p>Por el momento le invitamos a conocer nuestra programación a través de nuestras plataformas digitales, ya sea la página web o las redes sociales, en donde diariamente ofrecemos esta información.</p> <p>Muchas gracias Saludos Gerencia de Comunicación Social Dirección de Imagen Corporativa.</p>	<p>trabajando junto con el diario y otros medios para renovar alianzas y ofrecer esta alternativa a nuestra audiencia para el año 2019.</p> <p>Por el momento le invitamos a conocer nuestra programación a través de nuestras plataformas digitales, ya sea la página web o las redes sociales, en donde diariamente ofrecemos esta información.</p> <p>Muchas gracias Saludos Gerencia de Comunicación Social Dirección de Imagen Corporativa.</p> <p>Si tiene cualquier otra sugerencia, no dude en comunicarse con nuevamente con la defensoría.</p>
--	--	--	--	--	---	--



Número de mensaje	Fecha y hora de recepción	Fecha y hora de Acuse de Recibo por Defensora.	Texto del mensaje	Fecha de requerimiento de información	Área (s)	Término para Respuesta del Área	Recordatorios	Respuesta del área correspondiente (Fecha y texto)	Contestación al Televidente (Fecha, Hora y Texto)	¿Posible violación al Derecho de las Audiencias? Estatus
07	29/11/18 03:17 p.m.	29/11/18, 08:31 p.m.	<p>SERGIO LUNA QUEJA Y RETRASMISION / LOS BORGIA sluna@cialtia.mx</p> <p>A Quien corresponda</p> <p>Mi queja se refiere a que hace más de 1 mes o 2 se cambió el horario de transmisiones de la serie Los Borgia de las 9 pm a las 12 am , si bien es cierto que avisaron durante sus trasmisiones que eso iba a pasar , no indican cual es el motivo ,</p> <p>Por lo tanto solicito , el que retrasmitan la serie a partir de que se hizo el cambio de horario pues deben entender que como gente que inicia sus actividades desde las 6am y que es imposible ver a esa hora una serie tan interesante y que abre lo ojos al mundo de como se comportaba el titular de la Iglesia en esos tiempos</p> <p>Si la iglesia quiere ocultar esto no se vale, pues creo que solo lo suficiente inteligentes para no creer en que serán excomulgados</p> <p>En espera de sus comentarios me reitero a sus ordenes</p>	29/11/18	Subdirección de producción y de Programación	10/12/18		<p>30/11/2018, 01:40 p.m.</p> <p>Estimado Sr Sergio Luna, Muchas gracias por su mensaje relativo a nuestra programación y en especial a la serie "Borgia". El cambio de horario de la serie obedece a la clasificación que le otorgó a la misma la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, de conformidad con Lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas</p>	<p>03/12/2018 08:05 p.m.</p> <p>Estimado Sergio La Dirección de Programación del Canal 22 nos ha enviado esta respuesta para usted:</p> <p>Estimado Sr Sergio Luna, Muchas gracias por su mensaje relativo a nuestra programación y en especial a la serie "Borgia". El cambio de horario de la serie obedece a la clasificación que le otorgó a la misma la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, de conformidad con Lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas</p>	<p>Si</p> <p>CONCLUIDO</p>



Sergio luna									<p>de contenidos audiovisuales de las transmisiones y radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto de 2018. La autoridad determinó que la clasificación para dicha serie es "D" (Contenido extremo y adulto) por el tipo de temática y escenas que hay en la serie. Por lo que se debe de transmitir en un horario comprendido entre las 00:00 a las 5:00 horas. Sin embargo, para beneplácito de la audiencia, la serie será retransmitida desde el episodio que sufrió el cambio de horario, los días viernes a las 0.00 horas a partir del próximo viernes 7.</p>
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	---



	<p>7. Agradecemos sus comentarios, sin embargo, no es un tema en el que la iglesia haya opinado, sino por cumplir la Ley, el Reglamento de Clasificación de Contenidos Audiovisuales de la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación. Saludos cordiales, Subdirección de Producción.</p>	<p>Agradecemos sus comentarios, sin embargo, no es un tema en el que la iglesia haya opinado, sino por cumplir la Ley, el Reglamento de Clasificación de Contenidos Audiovisuales de la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación. Saludos cordiales, Subdirección de Producción.</p>	<p>Agradecemos sus comentarios, sin embargo, no es un tema en el que la iglesia haya opinado, sino por cumplir la Ley, el Reglamento de Clasificación de Contenidos Audiovisuales de la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación. Saludos cordiales, Subdirección de Producción.</p>	<p>Agradecemos sus comentarios, sin embargo, no es un tema en el que la iglesia haya opinado, sino por cumplir la Ley, el Reglamento de Clasificación de Contenidos Audiovisuales de la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación. Saludos cordiales, Subdirección de Producción.</p>	<p>Agradecemos sus comentarios, sin embargo, no es un tema en el que la iglesia haya opinado, sino por cumplir la Ley, el Reglamento de Clasificación de Contenidos Audiovisuales de la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación. Saludos cordiales, Subdirección de Producción.</p>	<p>Agradecemos sus comentarios, sin embargo, no es un tema en el que la iglesia haya opinado, sino por cumplir la Ley, el Reglamento de Clasificación de Contenidos Audiovisuales de la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación. Saludos cordiales, Subdirección de Producción.</p>	<p>Agradecemos sus comentarios, sin embargo, no es un tema en el que la iglesia haya opinado, sino por cumplir la Ley, el Reglamento de Clasificación de Contenidos Audiovisuales de la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación. Saludos cordiales, Subdirección de Producción.</p>	<p>Agradecemos sus comentarios, sin embargo, no es un tema en el que la iglesia haya opinado, sino por cumplir la Ley, el Reglamento de Clasificación de Contenidos Audiovisuales de la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación. Saludos cordiales, Subdirección de Producción.</p>	<p>Agradecemos sus comentarios, sin embargo, no es un tema en el que la iglesia haya opinado, sino por cumplir la Ley, el Reglamento de Clasificación de Contenidos Audiovisuales de la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación. Saludos cordiales, Subdirección de Producción.</p>	<p>Agradecemos sus comentarios, sin embargo, no es un tema en el que la iglesia haya opinado, sino por cumplir la Ley, el Reglamento de Clasificación de Contenidos Audiovisuales de la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación. Saludos cordiales, Subdirección de Producción.</p>
--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---



Número de mensaje	Fecha y hora de recepción	Fecha y hora de Acuse de Recibo por Defensora.	Texto del mensaje	Fecha de requerimiento de información	Área (s)	Término para Respuesta del Área	Recordatorios	Respuesta del área correspondiente (Fecha y texto)	Contestación al Televidente (Fecha, Hora y Texto)	¿Posible violación al Derecho de las Audiencias? Estatus
08	05/12/18, 01:35 p.m.	10/12/18 10:13 a.m.	<p>JUAN CARLOS RIVERA S. juanillocomprensivo@hotmail.com</p> <p>Buenas Tardes Personal de Canal 22 Soy su servidor Juan Carlos Rivera S. de 52 años. Soy asiduo televidente de su programa Cineteca de Oro del 22 de las 12:00 hrs. Cada que se manda a anuncios comerciales, aparece la pantalla en color morado de Cineteca de Oro, les pido como sugerencia que pongan el Título de la Película que se esté transmitiendo en ese momento. Ya que la mayoría de su audiencia está compuesta por Adultos Mayores que no tienen forma de constatar o buscar en internet el enlace de su programación para saber el Título de la Película. Al poner un cuadrado con el nombre de la película, será una ayuda muy grande para la mayoría de los televidentes. Espero su respuesta cuando les sea posible.</p>	10/12/18	Subdirección de producción y de Programación	19/12/18		<p>10/11/12 01:49 p.m.</p> <p>Estimado Sr Juan Carlos Rivera S: Muchas gracias por su mensaje relativo a nuestra programación y a nuestra barra de cine de Cineteca de Oro. Deseamos agradecer su amable sugerencia, y le queremos informar que a partir del próximo lunes 17 implementaremos que se informe a la audiencia, ya que no hay cortes a comerciales, mediante una pleca informativa, el nombre de la película que está viendo.</p>	<p>11/12/18 06:57 p.m.</p> <p>Buenas tardes Juan Carlos. La Subdirección de Producción y de Programación de Canal 22 nos ha enviado la siguiente respuesta a su sugerencia: Estimado Sr Juan Carlos Rivera: Muchas gracias por su mensaje relativo a nuestra programación y a nuestra barra de cine Cineteca de Oro. Deseamos agradecer su amable sugerencia, y le queremos informar que a nuestra programación y a nuestra barra de cine Cineteca de Oro. Deseamos agradecer su amable sugerencia, y le queremos informar que a nuestra programación y a nuestra barra de cine Cineteca de Oro. Deseamos agradecer su amable sugerencia, y le queremos informar que a nuestra programación y a nuestra barra de cine Cineteca de Oro.</p>	NO CONCLUIDO



											<p>Lo anterior para su comodidad y porque nuestra fiel audiencia merece estar informada. Saludos cordiales, Subdirección de Producción y de Programación</p>	<p>comerciales, mediante una <i>pleca informativa</i>, el nombre de la película que está viendo. Lo anterior para su comodidad y porque nuestra fiel audiencia merece estar informada. Saludos cordiales, Subdirección de Producción y de Programación</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





Número de mensaje	Fecha y hora de recepción	Fecha y hora de Acuse de Recibo por Defensora.	Texto del mensaje	Fecha de requerimiento de información	Área (s)	Término para Respuesta del Área	Recordatorios	Respuesta del área correspondiente (Fecha y texto)	Contestación al Televidente (Fecha, Hora y Texto)	¿Posible violación al Derecho de las Audiencias? Estatus
09	12/12/18 08:47 p.m.	12/12/18, 08:55 p.m.	<p>Petición, sugerencia.</p> <p>Isaac Borrego <gestionculturalmex@gmail.com></p> <p>Por favor busquen la película Chilena-Holandesa "Boda Secreta" de 1988 del Director Alejandro Agresti. Según lo que veo no se ha programado en Canal 22. La proyectaron en Canadá en su estreno y probablemente en Europa, no tengo datos si en México, pero no aparece en el archivo de la cineteca. Probablemente la tenga la cineteca Chilena.</p> <p>Sergio Isaac Borrego</p>	12/12/18 08:55 p.m.	Subdirección de producción y de Programación	21/12/18		<p>13/12/2018, 01:47 pm</p> <p>Estimado Sr Isaac Borrego, Muchas gracias por su mensaje y su petición-sugerencia. Efectivamente, nunca hemos programado ni hemos tenido en nuestro acervo la película "Boda secreta" de Alejandro Agresti. Revisaremos las ofertas de catálogos de nuestros proveedores de cine a ver si en alguno de ellos está esta película para verificar su disponibilidad de derechos de transmisión. Agradecemos su preferencia y le invitamos a que siga disfrutando de nuestra</p>	<p>14/12/2018, 11:49 am</p> <p>Buenos días. La subdirección de programación nos ha enviado la siguiente respuesta para usted:</p> <p>Estimado Sr Isaac Borrego,</p> <p>Muchas gracias por su mensaje y su petición-sugerencia. Efectivamente, nunca hemos programado ni hemos tenido en nuestro acervo la película "Boda secreta" de Alejandro Agresti. Revisaremos las ofertas de catálogos de nuestros proveedores de cine a ver si en alguno de ellos está esta película para verificar su disponibilidad de derechos de transmisión. Agradecemos su preferencia y le invitamos a que siga disfrutando de nuestra</p>	<p>NO</p> <p>CONCLUIDO</p>



Número de mensaje	Fecha y hora de recepción	Fecha y hora de Acuse de Recibo por Defensora.	Texto del mensaje	Fecha de requerimiento de información	Área (s)	Término para Respuesta del Área	Recordatorios	Respuesta del área correspondiente (Fecha y texto)	Contestación al Televidente (Fecha, Hora y Texto)	¿Posible violación al Derecho de las Audiencias? Estatus?
10	13/12/2018, 10:41 AM	14/12/2018, 11:45 AM	Fernando Bolados por favor arreglen su señal online	14/12/18 12:03 p. m.	Subdirección de producción y de Programación	16/12/18		26/12/2018, 10:29 a.m. Estimado Fernando; Lamentamos mucho los inconvenientes que has tenido, es muy cierto que la calidad de la transmisión no es la más alta, sin embargo esto obedece al esfuerzo para llegar a más usuarios, como imaginarás la calidad de tu recepción depende en principio de la forma en que nosotros enviamos la señal y en segundo lugar de los medios con la cual ustedes reciben, es tu caso entiendo que es una computadora que	Buenas tardes. La Gerencia de Tecnologías de la Información del Canal 22 nos ha enviado la siguiente respuesta para usted: Estimado Fernando; Lamentamos mucho los inconvenientes que has tenido, es muy cierto que la calidad de la transmisión no es la más alta, sin embargo esto obedece al esfuerzo para llegar a más usuarios, como imaginarás la calidad de tu recepción depende en principio de la forma en que nosotros enviamos la señal y en segundo lugar de los medios con la cual ustedes reciben, es tu caso entiendo que es una computadora que	NO CONCLUIDO

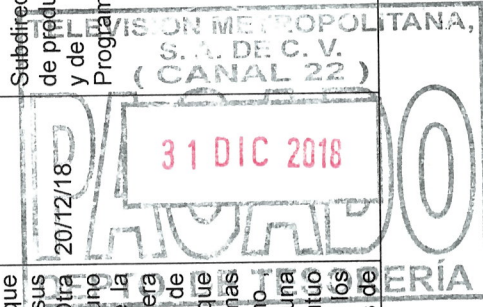


	<p>seguramente tiene hardware con buen desempeño, a conexión a internet de alta velocidad (se sugieren 2 megas por lo menos), etc. Sin embargo, no todos los usuarios utilizan computadora, en su mayoría son dispositivos móviles o smartTV y estos dispositivos cuentan con otro tipo de características. Es por ello que tenemos la necesidad de utilizar características que puedan ajustarse en mayor medida a todos los dispositivos que hacen uso de nuestra señal, entre esto la calidad de video y sonido, mismas que están en niveles afines a los medios con la cual ustedes la reciben, es decir, en tu caso entiendo que es una computadora que seguramente tiene hardware con buen desempeño, a conexión a internet de alta velocidad (se sugieren 2 megas por lo menos), etc. Sin embargo, no todos los usuarios utilizan computadora, en su mayoría son dispositivos móviles o smartTV y usuarios utilizan computadora, en su mayoría son dispositivos móviles o smartTV y estos dispositivos cuentan con otro tipo de características. Es por ello que tenemos la necesidad de utilizar características que puedan ajustarse en mayor medida a todos los dispositivos que hacen uso de nuestra señal, entre esto la calidad de video y sonido, mismas que están en niveles afines a</p>	<p>los medios con la cual ustedes la reciben, es decir, en tu caso entiendo que es una computadora que seguramente tiene hardware con buen desempeño, a conexión a internet de alta velocidad (se sugieren 2 megas por lo menos), etc. Sin embargo, no todos los usuarios utilizan computadora, en su mayoría son dispositivos móviles o smartTV y usuarios utilizan computadora, en su mayoría son dispositivos móviles o smartTV y estos dispositivos cuentan con otro tipo de características. Es por ello que tenemos la necesidad de utilizar características que puedan ajustarse en mayor medida a todos los dispositivos que hacen uso de nuestra señal, entre esto la calidad de video y sonido, mismas que están en niveles afines a</p>
		

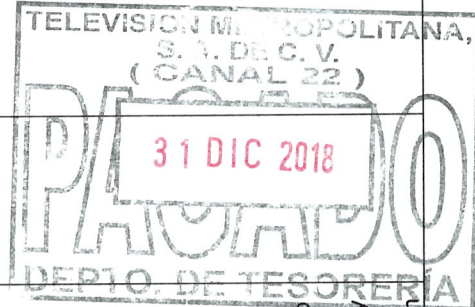
		<p>casi todos los tipos de dispositivos (480p en video y 32kHz para el audio)</p> <p>No obstante, tomaremos en cuenta tus comentarios y considerando que día con día los dispositivos se van actualizando, haremos pruebas para evaluar si es posible subir las características de nuestra transmisión siendo compatible con el mayor número de dispositivos posibles.</p> <p>De antemano agradecemos tu atención y comprensión, reiterando nuestro compromiso por brindarte un mejor servicio.</p>	<p>que están en niveles afines a casi todos los tipos de dispositivos (480p en video y 32kHz para el audio)</p> <p>No obstante, tomaremos en cuenta tus comentarios y considerando que día con día los dispositivos se van actualizando, haremos pruebas para evaluar si es posible subir las características de nuestra transmisión siendo compatible con el mayor número de dispositivos posibles.</p> <p>De antemano agradecemos tu atención y comprensión, reiterando nuestro compromiso por brindarte un mejor servicio.</p>	<p>Si tiene cualquier</p>
				

											otro comentario o el problema que detectó subsiste, no dude en comunicarse con la Defensora de la Audiencia. Saludos.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

Número de mensaje	Fecha y hora de recepción	Fecha y hora de Acuse de Recibo por Defensora.	Texto del mensaje	Fecha de requerimiento de información	Área (s)	Término para Respuesta del Área	Recordatorios	Respuesta del área correspondiente (Fecha y texto)	Contestación al Televidente (Fecha, Hora y Texto)	¿Posible violación al Derecho de las Audiencias? Estatus
11	19/12/2018, 05:10 PM	20/12/2018, 12:04 PM	Tirso Suarez <tsuarez@prodigy.net.mx> En varias ocasiones les he escrito sobre los excesos de Armando Manzanero y su programa Música maestro; la mas reciente entre septiembre u octubre del año que termina, en el que hizo un comentario misógino sobre un ciego que hacia caricias obscenas a sus supuestas hermanas. Otra declaración reprobable, en uno de sus últimos programas de la serie, se refirió a que cualquiera puede modificar letra y música de sus canciones, pero que pague; En fin en sus programas hace gala de su mercantilismo escaso vocabulario, una tendencia hacia al halago mutuo y una claro sesgo cuando los músicos que presenta son los de	20/12/18	Subdirección de producción y de programación	02/01/19		EN TÉRMINO	20/12/2018, 12:04 PM Buenas tardes Tirso Suárez Nuñez He enviado enviando su queja a las áreas correspondientes del Canal 22. En cuanto obtenga una respuesta se la haré llegar oportunamente. Le comento que es el primer correo de su parte que recibo al respecto. Si anteriormente envié algún otro comunicado, le	NO EN TÉRMINO



Número de mensaje	Fecha y hora de recepción	Fecha y hora de Acuse de Recibo por Defensora.	Texto del mensaje	Fecha de requerimiento de información	Área (s)	Término para Respuesta del Área	Recordatorios	Respuesta del área correspondiente (Fecha y texto)	Contestación al Televidente (Fecha, Hora y Texto)	¿Posible violación al Derecho de las Audiencias? Estatus
12	27/12/18 4:03 p. m.	31/12/18 3:44 PM	<p>Lucila Ruvalcaba <alucillar14@gmail.com> Asunto: Felices Fiestas!</p> <p>Buenas tardes. Por favor disculpen que les envíe este correo electrónico a sus Departamentos, es que no encuentro la dirección adecuada para un comentario. Vivo en Estados Unidos y afortunadamente recibí el Canal 22 por cable. En días pasados vi una capsula sobre la Flor de Nochebuena donde afirmaban que había recibido el nombre como homenaje al Embajador Poinsett y como verán abajo, ni fue Embajador, ni merece llevar el apellido de una persona no grata a México. Mucho les agradeceré canalizar esta información al Departamento que realizó dicha capsula. Agradeciendo de antemano su atención, les envío mis mejores saludos.</p> <p>Lucila Ruvalcaba</p> <p>Esta es la Flor de Nochebuena o Cuetilaxochitl, flor de origen Mexicano y la envío para todos y cada uno de ustedes Con mis mejores deseos para un</p>	31/12/2018, 02:46 PM	Subdirección de producción y de Programación	10/01/19				NO EN TÉRMINO



2019 pleno en salud y prosperidad.
 La flor Nochebuena se ha convertido en el símbolo de la Navidad en casi todo el mundo y se le conoce con otro nombre. Les cuento la historia de ese nombre (*):
 En 1822 el Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica nombró a Joel Roberts Poinsett como Agente (secreto) Especial en México y, posteriormente, fue nombrado Ministro, pero nunca Embajador, como aparece en diversas referencias. Su estadia tenía como fin el expansionismo, los intereses financieros y entrometerse en los asuntos políticos del país, por lo que México lo expulsó en 1829 como "persona non grata". Poinsett era un esclavista con estudios de Leyes, militares, científicos y de botánica, se dice que cuando salió de México se llevó una flor de Nochebuena de un "Nacimiento" colocado en la Iglesia de Santa Prisca en Taxco, Guerrero y plantó las semillas en Charleston, Carolina del Sur, su Estado natal.
 William Prescott un historiador y horticultor creyó que el "descubrimiento" merecía un reconocimiento a Poinsett por lo que bautizó esta bella flor con el apellido del "primer extraño enemigo" —como lo llamó el historiador mexicano Dr. Arno Burkholder.
 Cuando vean esta flor, por favor traten de recordar su historia y



Número de mensaje	Fecha y hora de recepción	Fecha y hora de Acuse de Recibo por Defensora.	Texto del mensaje	Fecha de requerimiento de información	Área (s)	Término para Respuesta del Área	Recordatorios	Respuesta del área correspondiente (Fecha y texto)	Contestación al Televidente (Fecha, Hora y Texto)	¿Posible violación al Derecho de las Audiencias? Estatus
13	29/12/18 10:35 a.m.	31/12/18, 02:49 PM	<p>Ing. Arlette Ruiz Esparza 2012pared@gmail.com Asunto: Serie Borgia - Horario Transmisión</p> <p>Estimados proveedores de servicio:</p> <p>Con gran sorpresa nos anuncian que la serie Borgia la cambiaron de horario de 9:00 pm a 12:00 am.</p> <p>Como pueden revisar en su página de Facebook hay gran enojo por este cambio y por ello solicitamos regresen a su horario original esta serie, así como su retransmisión en sábado.</p> <p>No se entiende el cambio ya que tanto en las noticias, así como películas y telenovelas se ven escenas más crudas que las que se representan en esta serie histórica. Debería ser apta para que la población se eduque, ya que quien no conoce la historia está condenado a repetirla...</p> <p>Agradezco hagan los cambios del horario original a la brevedad.</p> <p>Saludos Ing. Arlette Ruiz Esparza</p>	31/12/2018, 02:54 PM	Subdirección de producción y de Programación	10/01/19		EN TÉRMINO		NO EN TÉRMINO



En resumen, respecto de las quejas, sugerencias y solicitudes de la audiencia que forman parte de este informe:

- Sin posible violación a los derechos de la audiencia: nueve; de las cuales cuatro están concluidas, tres dentro del término para responder y dos pendientes de respuesta.
- Con posible violación a los derechos de la audiencia: cuatro, de la cuales dos están concluidas y dos pendientes de respuesta.

Atentamente.



Lic. Claudia Leticia Ortega Medina
Defensora de la Audiencia de Canal 22

